



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/2000/32  
17 de enero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PORTUGAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre Angola  
formulada por la Presidencia en nombre de la Unión Europea.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de  
la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António MONTEIRO  
Representante Permanente de Portugal  
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre Angola formulada por la Presidencia en nombre de la Unión Europea, publicada el 17 de enero de 2000 en Bruselas

La Unión Europea sigue de cerca la evolución de la situación de Angola, consciente de los importantes acontecimientos que tuvieron lugar en el plano militar y convencida de que hace falta una solución política para que pueda instaurarse en el país una paz duradera, que permita al pueblo angoleño conocer la estabilidad y el progreso.

La Unión Europea destaca nuevamente que la principal responsable de la guerra en Angola es la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA), dirigida por el Sr. Savimbi, por no haber respetado las disposiciones principales del Protocolo de Lusaka. El Sr. Savimbi se empeña en hacer caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad y ha elegido deliberadamente el camino del conflicto en vez de respetar sus compromisos; esta actitud hace dudar legítimamente de sus intenciones de obrar por la reconciliación nacional de Angola.

La Unión Europea insta a la UNITA a cesar de inmediato sus actividades militares y reafirma que está resuelta a seguir apoyando todas las medidas internacionales adoptadas para reforzar las sanciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA.

La Unión Europea hace un llamamiento a todos los integrantes de la UNITA que estén dispuestos a respetar las normas enunciadas en el Protocolo de Lusaka a demostrar de manera inequívoca que están resueltos a entablar un verdadero diálogo con el Gobierno, y alienta a las autoridades angoleñas a responder positivamente a este gesto.

La Unión Europea alienta al Gobierno angoleño a crear las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para que prosperen la democracia y el estado de derecho en Angola. A este respecto, la Unión Europea estima que el Gobierno debe asumir una responsabilidad especial respecto de la promoción de los derechos humanos, incluso en las regiones que estaban controladas por la UNITA, así como de los principios democráticos, el buen gobierno y la consolidación de una sociedad civil libre.

La Unión Europea reitera su pedido al Gobierno, que ha firmado la Convención de Ottawa, y, con particular insistencia, a la UNITA, para que cesen inmediatamente de colocar minas en el país.

La Unión Europea está preocupada por los enfrentamientos que han tenido lugar recientemente a través de las fronteras internacionales, entre las fuerzas armadas angoleñas y la UNITA, y hace hincapié en la importancia de la estabilidad y el diálogo y la cooperación entre los Estados para la seguridad y el desarrollo económico de la región.

La Unión Europea está dispuesta a estudiar, llegado el momento, cómo prestar asistencia al Gobierno angoleño para que pueda hacer frente a los problemas planteados por la reconstrucción del país en un entorno democrático. Se seguirá prestando particular atención a la ayuda humanitaria para atenuar el sufrimiento del pueblo angoleño afectado por el conflicto.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI), miembros del Espacio Económico Europeo, se unen a esta declaración.

-----